

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RIELES, CORTINAS Y PERSIANAS, ASÍ COMO EL LAVADO DE CORTINAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BANDERAS EN DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN EN ZARAGOZA (EXPEDIENTE HAP_CONMN 138/2018).

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es fijar las características para la realización del servicio de mantenimiento y conservación de rieles, cortinas, y persianas, así como el lavado de cortinas, manteles, alfombras y banderas en los edificios que se relacionan, pertenecientes a la Diputación General de Aragón en Zaragoza; Edificio Pignatelli, Edificio en Plaza de los Sitios, nº 7 y Edificio en Plaza de San Pedro Nolasco, nº 7.

2.- LAVADO

a) CORTINAS

Lavado de todos los tipos de cortinas que tengan elementos textiles que sean susceptibles de ser lavados en agua o en seco.

Este servicio se realizará siempre que se solicite por parte del Servicio de Régimen Interior de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

La retirada de las cortinas para su lavado se efectuará en la época del año que los días son más cortos, para crear las menos molestias posibles, y previo acuerdo con el Servicio de Régimen Interior, igualmente se harán preferiblemente los días laborables de lunes a jueves en horario de 14 a 18:30 horas, y los viernes de 13 a 16 horas.

Estimación del servicio de lavado por tipo de cortina:

Tipo 1

Unidades de cortinas tipo estor plegable con varillas horizontales, confeccionadas en distintos tipos de tejidos y medida, ubicados en los siguientes edificios:

- **Edificio Pignatelli**
 - 25 cortinas de: 65 x 130 cm.
 - 25 cortinas de: 160 x 370 cm.
 - 25 cortinas de: 170 x 270 cm.
 - 25 cortinas de: 170 x 340 cm.
 - 25 cortinas de: 175 x 240 cm.
 - 25 cortinas de: 180 x 245 cm.

- **Edificio de Plaza de los Sitios, 7**
 - 2 cortinas de: 114 x 200 cm.
 - 2 cortinas de: 115 x 155 cm.
 - 2 cortinas de: 155 x 145 cm.

- 2 cortinas de: 170 x 120 cm.
- 2 cortinas de: 170 x 140 cm.
- 2 cortinas de: 170 x 150 cm.
- 2 cortinas de: 172 x 260 cm.
- 2 cortinas de: 220 x 260 cm.

▪ **Edificio de Plaza de San Pedro Nolasco**

- 2 cortinas de: 100 x 250 cm.
- 4 cortinas de: 130 x 235 cm.
- 2 cortinas de: 140 x 250 cm.
- 2 cortinas de: 160 x 235 cm.
- 2 cortinas de: 180 x 235 cm.
- 2 cortinas de: 220 x 235 cm.

Tipo 2

Unidades de cortina con cabecilla fruncida tradicional, forradas en tejido tapicería, de limpieza en seco:

- 2 cortinas de: 80 x 150 cm.
- 1 cortina de: 80 x 350 cm.
- 1 cortina de: 120 x 150 cm.
- 2 cortinas de: 200 x 250 cm.

b) BANDERAS

Servicio de recogida, limpieza en seco y entrega de banderas bordadas con hilo de oro, pedrería etc.

Estimación del servicio de lavado/planchado de banderas:

- 40 m²

c) ALFOMBRAS

Servicio de recogida, limpieza en seco y entrega de alfombras

Estimación del servicio de lavado de alfombras:

- 20 m²

d) MANTELES

Servicio de recogida, lavado, planchado y servicio de entrega en bolsa cerrada.

Estimación de servicio de lavado/planchado de manteles:

- 200 m²

3.- MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Reparación de costura y confección de los tejidos y complementos que forman las cortinas, como velcros, dobladillos, bajos, cintas, reponer y coser anillas y ganchos en las cabecillas y otros siempre que se produzca cualquier desperfecto.

Reparación de rieles y mecanismos que completan las cortinas sustituyendo las piezas deterioradas o defectuosas, cordones y otros, sujeción de los soportes o escuadras que se pudieran soltar.

Colocación de moqueta tipo ferial punzonada unicapa, fabricada 100% en Pp, con ligante de resina sintética, en tarimas con superficie estratificada y escaleras. Colocándose si es necesario, listones de madera laterales para su mejor sujeción (maderas de apoyo en los empalmes, esquinas y/o faldones); para uso en actos institucionales del Gobierno de Aragón.

Las reparaciones se realizarán semanalmente a requerimiento del Servicio de Régimen Interior, se harán in situ si es posible, y si no lo fuera, se retirarán los elementos deteriorados, se repararán y se volverán a colocar en un tiempo inferior a cinco días.

Estimación horas de servicio de mantenimiento, reparación y conservación:

- 150 horas en la vigencia del contrato.

Estimación de m2. de moqueta tipo ferial:

- 100 M2. de moqueta tipo ferial punzonada unicapa, fabricada 100% en Polipropileno, con ligante de resina sintética.

Estimación de material necesario para realizar el servicio de mantenimiento, reparación y conservación:

- 40 Frenos grandes de estor.
- 120 Caídas de cordones con rueda giratoria para estor.
- 80 Metros de cordones de 3 mm para estor.
- 400 Metros de cordones de 1,5 mm. para estor.
- 40 Campanillas cubre nudo.
- 80 Soportes universales para riel estor.
- 250 Anillas final estor.
- 400 Anillas plástico redonda estor.
- 5 Rieles de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 120 cm de longitud.
- 5 Rieles de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 170 cm de longitud.
- 5 Rieles de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 230 cm de longitud.

4.- OFERTA ECONOMICA

Las empresas indicarán el precio/unidad de los servicios que se relacionan para cada tipo de cortina:

- **Precio del servicio de lavado de cortina por tipo y medida IVA excluido.**

Incluye: desmontar, desarmar varillas, contrapesos, lavado, repaso de costuras incluidos cintas, anillas, velcros etc., planchado, colocación de varillas, contrapesos y montaje.

- **Precio del servicio de lavado/planchado de banderas IVA excluido.**

Incluye: el servicio de recogida, limpieza en seco, planchado y entrega en bolsa cerrada.

- **Precio del servicio de lavado de alfombras IVA excluido.**

Incluye: el servicio de recogida, lavado y servicio de entrega en bolsa cerrada.

- **Precio del servicio de lavado/planchado de manteles IVA excluido.**

Incluye: el servicio de recogida, lavado, planchado y servicio de entrega en bolsa cerrada.

- **Precio hora de mano de obra de personal especialista IVA excluido.**

- **Precio de m2. de moqueta tipo ferial punzonada unicapa, fabricada 100% en Pp, con ligante de resina sintética, IVA excluido:**

- **Precio de material necesario para realizar el servicio de mantenimiento, reparación y conservación IVA excluido:**

- Frenos grandes de estor.
- Caídas de cordones con rueda giratoria para estor.
- Metros de cordones de 3 mm para estor.
- Metros de cordones de 1,5 mm. para estor.
- Campanillas cubre nudo.
- Soportes universales para riel estor.
- Anillas final estor.
- Anillas plástico redonda estor.
- Riel de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 120 cm de longitud.
- Riel de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 170 cm de longitud.
- Riel de aluminio para estor, con mecanismo de accionamiento de cordón, de aprox. 230 cm de longitud.

5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, y de cualquier otra normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, el adjudicatario deberá tener realizada la evaluación de riesgos de acuerdo a las actividades a las que

se dedica, tener planificada la prevención de riesgos en su empresa, haber formado e informado a sus trabajadores y haber adoptado las medidas necesarias encaminadas a evitar los riesgos derivados de sus actividades propias.

La empresa adjudicataria será la única responsable en materia de Seguridad y Salud de su personal, dotándole de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del adjudicatario facultará a la Administración Aragonesa a resolver el Contrato.

La empresa adjudicataria deberá facilitar la entrega a la Administración Aragonesa de toda la documentación que le sea requerida para verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud.

La empresa adjudicataria está obligada a cumplir toda la normativa ambiental aplicable. Asimismo, será responsable de cualquier daño medioambiental y amenaza inminente de que tal daño ocurra, quedando obligado a adoptar y ejecutar las medidas de prevención, evitación y reparación de daños medioambientales y a sufragar sus costes, cualquiera que sea su cuantía cuando resulten responsables de los mismos en virtud de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, reglamentos de desarrollo y sus posteriores modificaciones.

6.- FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se facturará mensualmente con cargo al Departamento de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, todos aquellos servicios que se hayan realizado durante el mes natural.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá la vigencia desde su formalización al 31 de diciembre de 2019.

8.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El valor estimado máximo para la contratación del servicio, asciende a la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS, IVA Excluido (14.500,00 €),

Zaragoza, 22 de noviembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR
P.A.

LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA



(Handwritten signature)
María Teresa-Royo Manero

